



## INFORMACIÓN PLAN ACCIÓN SOCIAL 2022 SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Como viene siendo habitual en estas fechas y desde hace varios años, os comunicamos que próximamente se va iniciar la gestión del Plan de Acción Social de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias del año 2022, por ello recordar a todos los trabajadores y trabajadoras del centro, que para poder solicitar las ayudas **han de disponer del D.N.I. electrónico** en condiciones para su uso.

Asimismo, incidir que aquellos empleados y empleadas, que vayan a solicitar ayudas de hijos/as por primera vez o que hayan visto modificada su situación familiar por nuevos nacimientos o por cumplimiento de 14 años de edad de algún/os hijo/as (edad a partir de la cual el sistema les va a pedir el número de DNI), pueden ya iniciar la grabación en la aplicación.

Para ello, como siempre, será imprescindible que los centros penitenciarios pongan a disposición los dispositivos/recursos informáticos necesarios para poder utilizar la aplicación informática (SIGP), a través del portal FUNCIONA. Esto supone que deben contar con uno o varios ordenadores (según el número de empleados), disponibles a jornada completa durante el periodo de tramitación, un lector de D.N.I. y un escáner que permita convertir en formato PDF la documentación adjunta.